SOLICITUD DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Pereira, 30 de abril de 2024

Señores
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
La Virginia – Risaralda

Referencia: Invitación de mínima cuantía AM-MC-012, que tiene como objeto "ADQUISICIÓN, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, DE 491 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO) PAQUETES ESCOLARES A NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANTES CON CONDICION DE DESPLAZADOS, RED UNIDOS Y SISBEN NIVEL 1 Y 2 DE LOS CENTROS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA".

El suscrito JHON BYRON BARBERY GARCIA obrando en nombre propio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 solicito que el proceso de la referencia sea limitado a MIPYMES con domicilio en el departamento de Risaralda, para lo cual acredito los siguientes requisitos:

1. Certificación expedida por el contador y representante legal de la empresa que señala la condición de MIPYMES, y el tamaño empresarial.
2. Documentos del contador y certificado de antecedentes profesionales vigente.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira para acreditar que el domicilio corresponde al departamento de Risaralda, lugar de ejecución del contrato y acreditar nuestra antigüedad que no puede ser inferior a un año.
4. RUT.

Atentamente,

JHON BYRON BARBERY GARCIA
C.C. 10139.386 de Pereira
Teléfono: 3271213
Dirección de correo electrónico: compugraficas.pereira@gmail.com